PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 25 de febrero del 2026.

Doctora,
Mónica Elizabeth Bolaños Montero
Subdirectora (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope
SENA – Regional Nariño

Asunto: Informe de Evaluación Proceso de Contratación por Mínima Cuantía **No. MC-NRÑ-CIPLL-00005-2026.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad y según la designación realizada por la ordenadora del gasto doctora **Mónica Elizabeth Bolaños Montero** Subdirectora (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño, se reúne el Comité de Evaluación de las ofertas en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos del proceso contractual de mínima cuantía No. **MC-NRÑ-CIPLL-00005-2026**, así:

FECHA DE CIERRE: 24 de febrero de 2026.

Dentro del proceso se presentó la siguiente oferta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Presentación oferta MC-NRÑ-CIPLL-00005-2026	SERVINARIÑO E.U	Oferta en evaluación	24/02/2026 2:16 PM	50.426.064 COP

El comité procede con la evaluación de la única oferta presentada en el proceso:

1. **OFERENTE:** SERVINARIÑO EU
 NIT: 900.221.500-4
 REPRESENTANTE LEGAL: DIANA MARITZA ASCENCIO ORTEGA
 C.C.: 52.006.841

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
FORMULARIO DE LA PLATAFORMA SECOP II	CUMPLE
Los precios no superen lo propuesto por la Entidad	CUMPLE

Tanto las cantidades, las descripciones, unidades de medida están acordes a lo establecido por la entidad	CUMPLE
Oferta Económica verificada matemáticamente	CUMPLE

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA	
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS	CUMPLE

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

- **DE ORDEN JURÍDICO: CUMPLE.** Teniendo en cuenta lo descrito en el **Anexo de Evaluación Jurídica**, el cual se encuentra adjunto al presente informe.

- **DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
CERTIFICACIÓN ARL opción 1: Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad que desarrolla NO superior a 30 días calendario. Opción 2: Certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que el proponente es aportante voluntario independiente Decreto 1563 de 2016, NO superior a 30 días calendario. Nota: Para cualquier de las dos	Precontractual	x			**CUMPLE:** PRESENTA DOCUMENTO

opciones, el certificado debe encontrarse vigente y en estado ACTIVO dentro del sistema de la ARL correspondiente					
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: (opción 1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal Formato Nº. 4.	Precontractual	X			**CUMPLE:** PRESENTA DOCUMENTO
FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST: Fotocopia Legible del profesional responsable del SG-SST. (Opcion 1)	Precontractual	X			**CUMPLE: PRESENTA DOCUMENTO** CC LUIS ALBERTO FUENTES CABRERA
LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST VIGENTE: Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente). **(Opcion 1)**	Precontractual	X			**CUMPLE:** El proponente presenta Licencia 862 de abril 2022- Profesional SST: LUIS ALBERTO FUENTES CABRERA
CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS: Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020). **(Opcion 1)**	Precontractual	X			**CUMPLE:** Certificado curso de las 20 horas. Fecha: marzo 2024
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN: Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la	Precontractual	X			**CUMPLE:** autoevaluación de los estándares mínimos reportados al MinTrabajo, a través del aplicativo SGRL (https://sgrl.mintrabajo.gov.co/Autenticacion/Autenticacion), debido a que el reporte correspondiente al año 2025 estará habilitado desde el 1 de marzo hasta el 20 de octubre de 2026, por ello, el reporte adjunto corresponde a la vigencia del año 2024.

autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. **(Opcion 1)**					
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: OPCION 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.**Anexar:** Certificado expedido por ARL, mediante el cual se indique que el proponente es trabajador aportante voluntario independiente, no superior a 30 días calendario.Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x	**No aplica:** Proponente presenta los documentos correspondientes a la opcion 1.
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud o autoridad competente para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato. • Cuando la actividad principal sea	Precontractual	x			**CUMPLE:** concepto favorable

expendio de alimentos, tendrá 1 meses para la entrega del concepto. • Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, tendrá 1 mes para la entrega del concepto.					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

FIRMAS COMITÉ EVALUADOR

Angela Betancourth Pantoja
Abogada CIPLL

Emilio Humberto Cerón Lasso
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Juan David Pantoja Santacruz
Instructor Sector Comercio y Servicios

Katty Patricia Luna Gómez
Instructora Sector Agropecuario

Dario Fernando Coral Chamorro
Profesional HYSI CIPLL

Carmen Elena León Castro
Contratista Gestión Contractual

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-NRÑ-CIPLL-00005 DE 2026**	V.03

OBJETO	**Contratar el suministro de alimentación para los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia - Internado del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño, vigencia 2026.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SERVINARIÑO EU	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Angela Betancourth Pantoja
Abogada CIPLL

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-NRÑ-CIPLL-00005 DE 2026	V.03

OBJETO	**Contratar el suministro de alimentación para los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia - Internado del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño, vigencia 2026.**

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **SERVINARIÑO EU**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	

11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	Experiencia	SÍ
	NOTA	
21	Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo	SÍ
	NOTA	
22	Criterios Ambientales	N.A.
	NOTA	
23	Compromiso entrega hojas de vida (Formato Nº. 6)	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.